SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

y pico rs., pidiendo por lo mismo moratoria á fin de que se les alce el apremio q. sobre los mismos gravita; acordó el Ayuntamto. se haga presente á la Intendª. de Rentas á nombre de los mismos suplicando á SS. el citado alzamiento de ejecucion. Asi lo acordaron y firmaron dhos SS. de q. certifico =

Fontana — Alix — Fern — Marz — Canovas — Crespo — Sobejano — Cayuela — Meca — Fay presente — Agapito Pallarés y Lopez

En la Villa de Tocuna á diez de Setiembre de mil ochocientos treinta y ocho: reunidos los SS. de Ayuntamto. en sus Salas consistoriales para tratar de asuntos concernientes á sus atribuciones, y asi juntos acordaron lo siguiente

Aguardte. — Por el Sr. Presidte. se espuso no haber havido contestacion á la consulta hecha á la Intendª. de Rentas en quince de Junio ultimo acerca de la utilidad que traeria á la Hacda. ppca. y conveniencia á estos Vecinos el que se subhatase la Renta de aguardiente y licores